



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN  
MARCOS

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0140-2022-MDSM/CS [PRIMERA CONVOCATORIA] PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN RESIDENTE PARA LA II ETAPA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LECHE DE VACUNO EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH con CUI Nro. 2462625**

En la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, a los **29 días del mes de diciembre del año 2023**, siendo las 10:00 horas, se reunió el comité de selección designado mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 0140-2023-MDSM/GM, de fecha 12 de noviembre de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0140-2022-MDSM/CS [PRIMERA CONVOCATORIA] PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN RESIDENTE PARA LA II ETAPA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LECHE DE VACUNO EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH con CUI Nro. 2462625, a fin de llevar a cabo la apertura, admisión, calificación y evaluación de ofertas; y otorgamiento de la Buena Pro. En este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

**PRESIDENTE TITULAR**

ADRIAN EUGENIO PALMADERA MILLA

**1ER MIEMBRO TITULAR**

SANDRO MARTIN CRIBILLERO FIGUEROA

**2DO MIEMBRO TITULAR**

PATRIK MANUEL VARGAS GARCIA

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, siendo lo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10438474329	BOLIVIA YUPANQUI NARCISO	2023-12-19 22:50:08.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	2023-12-15 10:47:31.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10464891264	MEDINA PAREDES YHAMILET SHULLAY	2023-12-19 12:07:52.0	Válido

De la misma forma se procedió a abrir las ofertas el orden de registro para la presentación; siendo los siguientes postores presentes:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN  
MARCOS

COMITÉ DE SELECCIÓN

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS  
 Nomenclatura : AS-SM-140-2023-MDSM/CS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Servicio  
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN RESIDENTE PARA LA II ETAPA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LECHE DE VACUNO EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH con CUI Nro. 2462625

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN RESIDENTE PARA LA II ETAPA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LECHE DE VACUNO EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH con CUI Nro.			
10438474329	BOLIVIA YUPANQUI NARCISO	22/12/2023	23:17:46	Electronico

Acto seguido, después de identificar la propuesta, los miembros del Comité de Selección, proceden con la apertura de ofertas en el orden que fueron presentados, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta técnica. El resultado de la revisión es el siguiente:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		CONDICIÓN	POSTORES
			POSTOR 01
			BOLIVIA YUPANQUI NARCISO
1	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio	SI
	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI
2	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Obligatorio	SI
3	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio	SI
4	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4)	Obligatorio	SI
5	a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	Obligatorio	SI
6	a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	Obligatorio	NO CORRESPONDE
ESTADO DEL POSTOR			ADMITIDO

Seguidamente, Comité de Selección continúa con la evaluación de los documentos presentados por el postor para acreditar lo solicitado en el numeral 3.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, contenidos en los términos de referencia del capítulo III de la sección específica de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

COMITÉ DE SELECCIÓN

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR N° 01
		BOLIVIA YUPANQUI NARCISO
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
A.1	HABILITACIÓN	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
ESTADO DEL POSTOR		CALIFICADO

Concluido la etapa de admisión de ofertas se procede a efectuar la evaluación del capítulo IV, otorgándole la puntuación conforme a los criterios y factores de evaluación establecidos en las bases como sigue:

FACTORES DE EVALUACIÓN			BOLIVIA YUPANQUI NARCISO
A	<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	[80] puntos	80.00 (CUMPLE)
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 SOLES) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>15</sup>.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M &gt;= [S/ 170,000.00]<sup>16</sup>: [80] puntos</p> <p>M &gt;= [S/ 130,000.00] y &lt; [S/ 170,000.00]: [70] puntos</p> <p>M &gt; [S/ 90,000.00]<sup>17</sup> y &lt; [S/ 130,000.00]: [60] puntos</p>	
B	<b>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	[20] puntos	20.00 (CUMPLE)
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p><b>1.- Factor I: Actividades Durante la Residencia del proyecto.</b></p> <p>El postor propondrá y sustentará la adopción de las actividades para la ejecución del servicio de residencia y deberá incluir obligatoriamente lo siguiente:</p> <p>a) Actividades antes del inicio del proyecto, b) Actividades durante la ejecución del proyecto.</p> <p><b>2.- Factor II: Procedimiento para el control del proyecto.</b></p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [20] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	

	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS</b>	<b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b>
---	--	----------------------------

	<p>El postor propondrá y sustentará la adopción de los procedimientos para el control de la residencia del proyecto y deberá incluir obligatoriamente lo siguiente:</p> <p>a) Control del plazo b) Control de obligaciones contractuales.</p> <p><b>3.- Factor III Organización y Programación.</b> El postor propondrá y sustentará la adopción para la organización y Programación para la ejecución del servicio de residente del proyecto y deberá incluir obligatoriamente lo siguiente:</p> <p>a) Actividades de coordinación con el residente del proyecto y la Entidad.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>100.00</b>

### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores **acceden a la etapa de evaluación económica**, en vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	BOLIVIA YUPANQUI NARCISO, con RUC N° 10438474329	100.00 Puntos

### DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA:

De acuerdo con la evaluación técnica realizada anteriormente, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	BOLIVIA YUPANQUI NARCISO, con RUC N° 10438474329	100.00 Puntos

### APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores presentados a través de la plataforma de SEACE, cuyas ofertas son las siguientes:

Nº	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	BOLIVIA YUPANQUI NARCISO, con RUC N° 10438474329	S/ 82,000.00	97,62 %

### EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:

### PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN  
MARCOS

COMITÉ DE SELECCIÓN

Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	BOLIVIA YUPANQUI NARCISO, con RUC N° 10438474329	100.00 (PUNTOS)

### RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total
		C1 = 0.80	C2 = 0.20	C1xPT+C2xPei
1	BOLIVIA YUPANQUI NARCISO, con RUC N° 10438474329	80 PUNTOS	20 PUNTOS	100 PUNTOS

### PUNTAJE CON BONIFICACIÓN POR DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA:

Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Total	Bonificación por REMYPE (5%)	PUNTAJE FINAL
1	BOLIVIA YUPANQUI NARCISO, con RUC N° 10438474329	100 PUNTOS	5.00 PUNTOS	105.00 PUNTOS

### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

#### DETALLE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto Adjudicado
BOLIVIA YUPANQUI NARCISO, con RUC N° 10438474329	S/ 82,000.00 (ochenta y dos mil con 00/100 soles)

### DEL ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	Monto Adjudicado
1	BOLIVIA YUPANQUI NARCISO, con RUC N° 10438474329	105.00 Puntos	S/ 82,000.00 (ochenta y dos mil con 00/100 soles)

Sin más puntos que tratar, se levanta este acto siendo las 10:58 horas firmando los presentes en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN  
MARCOS

COMITÉ DE SELECCIÓN

**PRESIDENTE TITULAR**  
ADRIAN EUGENIO PALMADERA MILLA

**1ER MIEMBRO TITULAR**  
SANDRO MARTIN CRIBILLERO FIGUEROA

**2DO MIEMBRO TITULAR**  
PATRIK MANUEL VARGAS GARCIA